

Medidas Coercitivas Unilaterales como Instrumento de Coacción Política y Económica

89° sesión plenaria de la ONU

Yvan Gil

Canciller de la República Bolivariana de Venezuela





Estrategia de “máxima presión” contra Venezuela

930 MCU han sido aplicadas hasta la fecha por el gobierno de los Estados Unidos, la Unión Europea y otras cinco naciones satélites.

La arquitectura de las sanciones

Se ha activado toda una trama pseudojurídica y financiera contra Venezuela:

- 2 leyes del Congreso de los Estados Unidos
- 7 Órdenes Ejecutivas
- Varias listas de entidades y personas sancionadas
- Un reglamento específico confeccionado contra el país





Consecuencias del asedio

El ataque sistemático contra Venezuela ha resultado en:

- El congelamiento de bienes y propiedades
- El bloqueo de cuentas
- Impedimento de transferencias bancarias
- Limitaciones en el pago de deudas y el cobro de intereses, títulos y bonos de la República.



Crimen contra la economía

Con las sanciones, se busca el colapso del aparato productivo nacional y la exclusión de Venezuela del sistema financiero internacional.



Caída del PIB

Con la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, el producto interno bruto (PIB) cayó a una cuarta parte de su valor, junto con una disminución de 87 % de la producción energética nacional hasta mediados de 2020.



Caída de la producción petrolera

Producto de la coerción unilateral, entre 2015 y 2022 Venezuela dejó de producir 3.393 millones de barriles de petróleo, equivalentes a 232 mil millones de dólares.



Retención ilegal

Venezuela es víctima de la confiscación de más de 22 mil millones de dólares en, al menos, 29 bancos internacionales y 3 organismos multilaterales.



En el ranking mundial de las sanciones

Las sanciones contra Venezuela lo ubican como:

- El 5° país del mundo con más personas penalizadas
- La 6° nación con más empresas y organismos públicos afectados
- El 4° Estado con más buques navales sancionados
- El 3er. país con más aeronaves afectadas



Caso Citgo

Citgo Petroleum Corporation, el principal activo de Venezuela en Estados Unidos y propiedad de Pdvsa, se encuentra bloqueada desde 2019 y en riesgo de ser subastada a beneficio de corporaciones estadounidenses y canadienses.



Las licencias son un chantaje

“Las licencias presentadas por EE.UU. como exenciones humanitarias son realmente una válvula de administración de castigo colectivo, un mecanismo de neocolonización económica”.



¿Alivio de sanciones o forma de control?

Las licencias, en lugar de permitir la libertad de comercio, profundizan la dependencia económica y financiera sustentada por un sistema internacional injusto que vela por los intereses de Washington.



El mundo sancionado

Más de 30 naciones en el mundo están sujetas a medidas coercitivas unilaterales, que afectan directamente la vida cotidiana de más de un tercio de la población del planeta.



Crimen de lesa humanidad

Las sanciones y el sobrecumplimiento de estas crean desigualdad y profundizan las condiciones de pobreza, por lo que constituyen un “crimen de lesa humanidad”. Las MCU impiden el libre comercio y la inversión entre naciones independientes y soberanas



“

El pueblo de Venezuela, ha demostrado que su dignidad no tiene precio. Es por ello, que todas las estrategias coercitivas y unilaterales han fracasado, y en el futuro están destinadas seguir fracasando estrepitosamente”.